

Sanguillín, 18 de marzo del 2024

Señor.

Ángel Francisco Quevedo Cumbicus.
PRESIDENTE DEL GADPR-SANGUILLÍN

De mis consideraciones.-

Reciba un afectuoso saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones encomendadas en beneficio de nuestra parroquia.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entidad estatal que regula y ordena los procesos de participación, ha emitido las resoluciones No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emite las directrices en cuanto a las fases del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023, es por ello que pongo a sus disposición el informe de rendición de cuentas del año 2023 del GADPR-SANGUILLÍN y la respuesta de los temas entregados por la ciudadanía, para su revisión y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Santiago Cumbicus Jaramillo
**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**



073 033 725
099 206 2698



www.sanguillin.gob.ec
aquevedo@sanguillin.gob.ec
jgaona@sanguillin.gob.ec



Sanguillín Una Cuadra del Parque Central

RENDICION DE CUENTAS 2023

INFORME

El proceso de Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definido. El gobierno parroquial rural de Sanguillín, inició el proceso de rendición de cuentas en el mes de enero del 2024, cumpliendo con las fases establecidas en la hoja de ruta elaborada.

Contenido:

1. Antecedentes
2. Normativa Legal
3. Información Económica Financiera
4. Actividades realizadas en el año 2023
5. Preguntas y Respuestas.

1. ANTECEDENTES

VISIÓN DEL GADPR-SANGUILLÍN

Sanguillín parroquia líder en proceso de desarrollo sustentable, mediante el manejo adecuado de recursos naturales, económicos, productos, culturales y territoriales lo que le convierte en un emporio productivo agropecuario de la región Sur del país. Cuenta con servicios básicos de calidad se desarrolla ordenada y sustentablemente en base a la implementación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, gracias al trabajo y dedicación de sus autoridades y habitantes se convierten en modelo del Buen Vivir.

VISIÓN DEL GADPR-SANGUILLÍN

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sanguillín tiene como visión gestar desarrollo y ordenamiento territorial a través de la ejecución de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de la gestión, administración y ejecución de convenios de cooperación, acuerdos y alianzas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos en beneficio de su población. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Sanguillín, se pondrá en práctica los siguientes valores: Solidaridad, respeto, honradez, ética, equidad, transparencia, y trabajo en equipo, contando para ello con un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con alta preparación, capacidad de gestión y administración articulando eficazmente la gestión de los gobiernos locales

COMPETENCIAS DEL GADPR-SANGUILLÍN.

El Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su artículo. 65.-
Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los

073 033 725
099 206 2698

www.sanguillin.gob.ec
aquevedo@sanguillin.gob.ec
jgaona@sanguillin.gob.ec

Sanguillín Una Cuadra del Parque Central



gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2. NORMATIVA LEGAL

Dentro de las normas legales vigentes para la rendición de cuentas están las siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 61.- numerales:

- 2. Participar en los asuntos de interés público.
- 3. Fiscalizar los actos del poder público.

Artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía

Artículo 204.- Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción



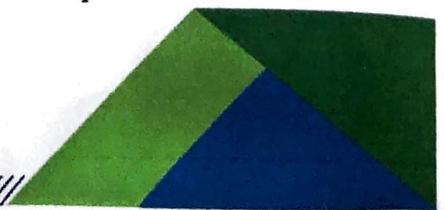
07 000 0000
099 206 2698



www.sanguillin.gob.ec
aquevedo@sanguillin.gob.ec
jgaona@sanguillin.gob.ec



Sanguillín Una Cuadra del Parque Central



Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA AÑO 2023

INGRESOS

INGRESOS 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		
PARTIDA	DENOMINACION	VALOR INICIAL
1.8.06.08	APORTE A JUNTA PARROQUIALES RURALES	72250
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	3000
2.8.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	228327.4
2.8.06.08	APORTE A JUNTA PARROQUIALES RURALES	116945.16
2.8.10.03	DEL PRESUPEUSTO GENERAL DEL ESTADO A GAD	100
3.7.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CETRAL	34069.22
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	48686.84
3.8.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	53943.53
	TOTAL	557322.15

GASTOS

Los gastos se dividen en corrientes y de inversión.

GASTOS CORRIENTES.- Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

GASTOS DE INVERSIÓN.- Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce



075 033 723

091 999 999



www.sanguillin.gob.ec

aquevedo@sanguillin.gob.ec

jgaona@sanguillin.gob.ec



Sanguillín Una Cuadra del Parque Central

contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial de estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

ORD	DETALLE DE GASTOS	VALOR INICIAL
1	TOTAL DE GASTO CORRIENTE	77873.06
2	TOTAL DE GASTO DE INVERSIÓN	479449.09
	TOTAL	557322.15

OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2023

Servicios personales por contrato.- Contratación de servicios para la recolección de los desechos sólidos del centro parroquial de Sanguillín y el barrio Usaimé por un valor de \$ 5667.24 de norte américa.

Telecomunicaciones.- Pago por servicio de internet en el parque central de la parroquia Sanguillín para beneficio de la ciudadanía por un valor de \$455,00 dólares de norte américa.

Aporte del GADPR-SANGUILLIN al Consorcio Vial Ahuaca para el mantenimiento de la red vial por un valor de \$5,449.77 dólares de norte américa.

Construcción de graderío, tarima, baterías sanitarias, acceso y mantenimiento de la cancha de uso múltiple del centro parroquial de Sanguillín por un valor de \$ 89829,79 dólares de norte américa.

Servicios de contratación de alimentación para personal de brigadas médicas e integrantes del proyecto de fomento deportivo y cultural en la parroquia Sanguillín por un valor de \$ 1646,40 dólares de norte américa.

Contratación de retroexcavadora para la limpieza de las vías de los barrios de la parroquia Sanguillín por un valor de \$ 2419,20 dólares de norte américa.

Adquisición de insumos agrícolas para la Siembra de maíz con semillas de alto rendimiento para los productores de la parroquia Sanguillín, por un valor de \$3672.00 dólares de norte américa.

Contratación de consultoría para estudios y diseños para la construcción de las cubiertas en la cancha de la "unidad educativa Sanguillín" del centro parroquial y la cancha de uso múltiple del barrio Melva Usaimé, pertenecientes a la parroquia Sanguillín del cantón Calvas, provincia de Loja, por un valor de \$ 9000.00 dólares de norte américa.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023

Se realizó la programación de fiestas por los 26 parroquialización de Sanguillín.

Se facilitó las instalaciones del Gad parroquial para que brinde los servicios del punto digital gratuito.

www.sanguillin.gob.ec

aquevedo@sanguillin.gob.ec

jgaona@sanguillin.gob.ec

Sanguillín Una Cuadra del Parque Central



Se ha realizado gestiones para el mantenimiento del ornato del parque y las calles de la parroquia Sanguillín

Se gestionó con los directivos de la Unión Cariamanga para tener el servicio de transporte

Mediante autogestión se entregó cemento para la construcción de la iglesia en el barrio Melva Usaime

5. PREGUNTAS Y RESPUESTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA

En base al oficio recibido por el GADPR-SANGUILLÍN, con fecha 21 de febrero del 2024, los integrantes del Consejo de Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas entregaron la matriz de requerimientos sobre los cuales el Gobierno Parroquial debe rendir cuentas del año 2023.

PREGUNTA

En qué proyectos se ha trabajado con grupos de atención prioritaria?

Se atendió a adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, a través de jornadas médicas en coordinación con la UTPL, así mismo se realizó encuentros deportivos con los jóvenes cuya finalidad es fortalecer el deporte.

Qué acciones se ha realizado en vialidad?

A través del consorcio vial se atendió los diferentes barrios de la parroquia de acuerdo a la planificación establecida, además se contrató el servicio de una retroexcavadora por 80 horas para dar mantenimiento a los lugares más críticos de los barrios de la parroquia, por un valor de \$ 2419,20 dólares de norte américa.

Que acciones y gestiones realizan los vocales?

De acuerdo a lo que establece el Cootad en el art. 68, cumplen con sus atribuciones y obligaciones.

Asistir a sesiones y delegaciones convocadas por la máxima autoridad.

Informar sobre el trabajo realizada en sus comisiones; entere tras

Cómo se apoya al sector agrícola?

Se adquirió insumos agrícolas para la Siembra de maíz con semillas de alto rendimiento para los productores de la parroquia Sanguillín, por un valor de \$3672.00 dólares de norte américa, llegando a gran parte de los productores.

Qué proyectos se ha ejecutado en el 2023?

Servicios personales por contrato.- Contratación de servicios para la recolección de los desechos sólidos del centro parroquial de Sanguillín y el barrio Usaime por un valor de \$ 5667.24 de norte américa.

Telecomunicaciones.- Pago por servicio de internet en el parque central de la parroquia Sanguillín para beneficio de la ciudadanía por un valor de \$455,00 dólares de norte américa.

Aporte del GADPR-SANGUILLIN al Consorcio Vial Ahuaca para el mantenimiento de la red vial por un valor de \$5,449.77 dólares de norte américa.



079 099 729
099 206 2698



www.sanguillin.gob.ec
aquevedo@sanguillin.gob.ec
jgaona@sanguillin.gob.ec



Sanguillín Una Cuadra del Parque Central

Construcción de graderío, tarima, baterías sanitarias, acceso y mantenimiento de la cancha de uso múltiple del centro parroquial de Sanguilín por un valor de \$ 8982,79 dólares de norte américa.

Servicios de contratación de alimentación para personal de brigadas médicas e integrantes del proyecto de fomento deportivo y cultural en la parroquia Sanguilín por un valor de \$ 1646,40 dólares de norte américa.

Contratación de retroexcavadora para la limpieza de las vías de los barrios de la parroquia Sanguilín por un valor de \$ 2419,20 dólares de norte américa.

Adquisición de insumos agrícolas para la Siembra de maíz con semillas de alto rendimiento para los productores de la parroquia Sanguilín, por un valor de \$3672.00 dólares de norte américa.

Contratación de consultoría para estudios y diseños para la construcción de las cubiertas en la cancha de la “unidad educativa Sanguilín” del centro parroquial y la cancha de uso múltiple del barrio Melva Usaimé, pertenecientes a la parroquia Sanguilín del cantón Calvas, provincia de Loja, por un valor de \$ 9000.00 dólares de norte américa.

Sanguilín, 22 de marzo del 2024

Atentamente;



**Sr. Cruz Santiago Cumbicus Jaramillo
VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**



073 033 725
099 206 2698



www.sanguillin.gob.ec
aquevedo@sanguillin.gob.ec
jgaona@sanguillin.gob.ec



Sanguilín Una Cuadra del Parque Central

